

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN - ALTO HUALLAGA TOCACHE

Nomenclatura : AS-SM-3-2025-GRSM-GTAH-T/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA; EN EL(LA) I.E. 0632 EN LA LOCALIDAD SANTA ROSA DE TANANTA, DISTRITO DE TOCACHE, PROVINCIA DE TOCACHE, DEPARTAMENTO SAN MARTIN CUI 2604636.

Ruc/código :	10079602961	Fecha de envío :	15/04/2025
Nombre o Razón social :	CORDOVA FACUNDO LUIS ALBERTO	Hora de envío :	18:19:08

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

De acuerdo a las Bases Estándar de Adjudicación Simplificada para la contratación de servicio de Consultoría de Obra aprobada mediante Resolución de Presidencia N° 100-2021-OSCE/PRE, las cuales están vigentes a partir del 12/07/2021 ya no se considera el factor de evaluación denominado CONOCIMIENTO DEL PROYECTO E IDENTIFICACIÓN DE FACILIDADES, DIFICULTADES Y PROPUESTAS DE SOLUCIÓN, por lo que este factor debe ser eliminado sin incluirlos en otros factores, toda vez que en el numeral 7 de la Metodología Propuesta de la Bases, se requiere CONOCIMIENTO DEL PROYECTO, teniendo en cuenta que, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado modificado mediante DS N° 62-2021-EF y las bases estándar no contemplan este factor de evaluación

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV. Literal: B. Página: 52.

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la observación realizada por el participante se precisa que en el capítulo IV de la sección de las bases se ha establecido como factor de evaluación la Metodología de la Propuesta, la misma que se desarrollará específicamente en los puntos que se encuentran claramente señalados, por lo que este colegiado decide no acoger la presente observación teniendo en cuenta que el punto solicitado es parte de la metodología propuesta lo cual no genera exigencias innecesarias.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null